



**REQUISICIÓN DE COMPRA
RECURSO ORDINARIO**

316-2025

SOLICITA:	MIGUEL ÁNGEL TRIANA ESTRADA	REQ. No.
ÁREA o DEPARTAMENTO	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	FECHA: 15/12/2025

PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
3511	3000	1	SERVICIO	REFORZAMIENTO DEL CHASIS DE 3 UNIDADES MOVILES.	\$ 70,258.62	\$ 70,258.62

FORMA DE PAGO:	CHEQUE ()	TRANSFERENCIA ()
PARCIAL ()	TOTAL (X)	BANCO: BBVA clabe: _____ NO. CUENTA: _____

SUBTOTAL:	\$ 70,258.62
I.V.A 16%:	\$ 11,241.38
TOTAL:	\$ 81,500.00

OBSERVACIONES:

ADENDA AL CONTRATO UPZMG/026/2025

 MIGUEL ÁNGEL TRIANA ESTRADA JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	 MIGUEL ÁNGEL TRIANA ESTRADA JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	 LIC. IRMA GUADALUPE AGOSTA ROBLES VALIDACIÓN PRESUPUESTAL - REC. FINANCIEROS	 MTR. SALVADOR RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 MTR. HASSEM RUBÉN MACÍAS BRAMBILA AUTORIZA - RECTOR
--	--	---	---	--

1
CLAVE: F-RM-01-01

2

3
REVISIÓN:04 *15.12.2025*

4

5
FECHA: 20 de julio de 2025

04

RFC emisor: OIVE7310201N2 **Folio fiscal:** 15E5C5D9-471D-46C2-8F47-171AFB72E50F
Nombre emisor: ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA **No. de serie del CSD:** 00001000000519324114
RFC receptor: UPZ040210R31 **Código postal, fecha y hora de emisión:** 48325 2025-12-17 13:15:10
Nombre receptor: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA **Efecto de comprobante:** Ingreso
Código postal del receptor: 45670 **Régimen fiscal:** Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos **Exportación:** No aplica
Uso CFDI: Gastos en general.

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
78181500		1	E48	Unidad de servicio	70,258.62	70,258.620000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	REFORMAMIENTO DE CHASIS DE LAS OFICINAS MOVILES				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	70,258.620000	Tasa	16.00%	11,241.379200
Número de pedimento	Número de cuenta predial									

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 70,258.62
Forma de pago: Por definir **Impuestos trasladados** IVA 16.00% \$ 11,241.38
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido **Total** \$ 81,500.00

Sello digital del CFDI:

C3XyAUooluZSwoZImHwwl4gjFiTgHbkLyQKqLEhj7IBCXP5YF+coHXk3Ph6NNiD1r150QGkAuLifjARBsCq0gaisjfgRYM7sy9WGoMKVBGy3G3qLatHBoRB5JmvWCyACN/NkO3dBvQjdwR/cQ1UJ63DXVe3pOXrII0CUrLgPTX8UOSISFVBLisCmwltl6G4zexsYy0IMtCp7pmD4uFKqdk6gq+8Fa8Wq0pn0rxoVunfUZLms9BEmKCvLIveJgqwXExuPWV7fB7ml2rtog1kQj1BnSjnl/za1g+Aav+HIKOxdAHKmjdkMMFntTsYSwC8xF1iMWRAOZnLYW+067kOrRw==

Sello digital del SAT:

NQV66Z3Lj8azpdrCCdK6CEn4w4Dug38oKXbshAdgLy7zw6XrXZdR19qWP4x8VQPIEgVvo/GIYhZpKA31fs1fCE6w+BrctKSmMjLNyl9jB3kkuQfnfEwSxovrm3Q05rkznE3U/tUPAdJAMvOX9ZXSWu/XbFz9Zk9HWTW/dFv+tr/HXjKQS9hyVldep7YE6UzOxtAJ3e/XPQYaRGkHVLdGE9lWKpXV66TBUbkivtZPAbf291KXv+x0c2LDszE4IBzfMzVY6buMh+JQLPTpveAchFiwNVXNDKYgk+UzAxSpZEFv15azsO7yKfwhQUv7ypoh+y9EJV2e5KwPtq7DQ51Q==

N1-ELIMINADO

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

11.1|15E5C5D9-471D-46C2-8F47-171AFB72E50F|2025-12-17T13:15:55|SAT970701NN3|C3XyAUooluZSwoZImHwwl4gjFiTgHbkLyQKqLEhj7IBCXP5YF+coHXk3Ph6NNiD1r150QGkAuLifjARBsCq0gaisjfgRYM7sy9WGoMKVBGy3G3qLatHBoRB5JmvWCyACN/NkO3dBvQjdwR/cQ1UJ63DXVe3pOXrII0CUrLgPTX8UOSISFVBLisCmwltl6G4zexsYy0IMtCp7pmD4uFKqdk6gq+8Fa8Wq0pn0rxoVunfUZLms9BEmKCvLIveJgqwXExuPWV7fB7ml2rtog1kQj1BnSjnl/za1g+Aav+HIKOxdAHKmjdkMMFntTsYSwC8xF1iMWRAOZnLYW+067kOrRw==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2025-12-17 13:15:55
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

ADENDA AL CONTRATO CERRADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, EN LO SUCESIVO “**UPZMG**”, REPRESENTADA POR **EL MTRO. HASSEM RUBÉN MACÍAS BRAMBILA**, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, Y POR LA OTRA, LA **C. ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA** EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El 07 de noviembre del 2025, “LAS PARTES” celebraron contrato UPZMG/026/2025 para la prestación del servicio de TRASLADO DE OFICINAS MOVILES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, con fin de obtener espacios adicionales para uso administrativos, con los requisitos mínimos de actividades que de manera enunciativa mas no limitativa que se establecieron en el anexo 1, partida 1, de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-73027914138980-N-2-2025.

Debido a la mecánica de traslado, para la instalación de las oficinas móviles, se detectaron necesidades adicionales fundadas y explicas al servicio inicial, ya que durante el traslado de las oficinas móviles por vía terrestre desde el sitio de su origen al domicilio de la “UPZMG”, estas presentaron fracturas en las soldaduras, por lo que se justifica se realicen los refuerzos adicionales que permitan soportar de forma segura, las cargas vivas (docentes, administrativos y directivos) y las cargas muertas (mobiliario y equipos), por lo que el 05 de diciembre de 2025 la “UPZMG” solicitó adenda que modifique el contrato vigente.

Tomando en cuenta lo anterior, “LAS PARTES” aceptan la adenda al CONTRATO PRINCIPAL misma que se ratifica en el presente documento.

DECLARACIONES

“LAS PARTES” se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en los documentos exhibidos en el CONTRATO PRINCIPAL y acuerdan someterse a lo establecido en el presente instrumento, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. “LAS PARTES” convienen en extender los alcances de las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA del CONTRATO PRINCIPAL UPZMG/026/2025, modificándolas de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDA. Derivado de la necesidad de contar con modificaciones que permitan una correcta y segura instalación de las oficinas móviles, “LAS PARTES” acuerdan ampliar la vigencia establecida en las cláusulas

La presente foja forma parte integral de la Adenda celebrada entre la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y la C. Erika Marcela Ortiz Valdivia, consistente en 4 cuatro hojas útiles por una sola de sus caras, incluyendo ésta.

Página 1 de 4

Av. Adolf Horn número 8941 en la Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45670

Tel: 33 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología

PRIMERA y SEGUNDA del CONTRATO PRINCIPAL, mismas que quedarán redactadas a partir de la firma del presente instrumento de la siguiente manera:

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA UPZMG" la prestación del servicio de:

PARTIDA	"SERVICIO"
1	<p>1.1 TRASLADO DE OFICINAS MOVILES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A LAS INSTALACIONES DE LA UIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.</p> <p>1.2 LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL TERRENO DONDE ESTAN UBICADAS LAS UNIDADES, PARA REALIZAR TRABAJOS POSTERIORES.</p> <p>-DESINTALACIÓN DE UNIDAD MOVIL, QUE INCLUYE DESMONTAJE DE EQUIPO EXISTENTE, PLAFONES, INSTALACIÓN ELECTRICA, PISO PVC, MANIOBRAS, ARRASTRE, COLOCAR CHASIS, COLOCAR EJES DE RODAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, TORNILLERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCIÓN.</p> <p>-MONTAJE DE MODULOS PARA EL ARMADO DE LA UNIDAD, INSTALACIÓN DE CABLEADO, PLAFONES, PISO PVC EXISTENTE, NIVELACIÓN DE UNIDADES</p> <p>-REFORZAMIENTO DE CHASIS DE LAS OFICINAS MÓVILES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR TODAS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU TRASLADO, COMO PERMISOS PARA CIRCULAR, SEGUROS, PEAJES O CUALQUIER COSTO ADICIONAL.</p>

En los términos y condiciones establecidos en la convocatoria de licitación con número LA-73-027-914138980-N-2-2025, este contrato que forma parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"LA UPZMG" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de \$550,150.86 (Quinientos cincuenta mil ciento cincuenta pesos 86/100 M.N.) más impuestos que asciende a \$88,024.14 (Ochenta y ocho mil veinticuatro pesos 14/100 M.N.) que hace un total de \$ 638,175.00 (Seiscientos treinta y ocho mil cientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional es(son):

Partida	Descripción *	Unidad*	Cantidad	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio total después de imp. *
1	1.1 TRASLADO DE OFICINAS MOVILES DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA	Servicio	1	\$248,254.31	\$248,254.31	\$287,975.00

La presente foja forma parte integral de la Adenda celebrada entre la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y la C. Erika Marcela Ortiz Valdivia, consistente en 4 cuatro hojas útiles por una sola de sus caras, incluyendo ésta.

Página 2 de 4

Av. Adolf Horn número 8941 en la Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45670

Tel: 33 30 40 99 00
www.upzmg.edu.mx

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

	METROPOLITANA DE GUADALAJARA. EL PROVEEDOR DEBERA DE CONTEMPLAR TODAS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU TRASLADO, COMO PERMISOS PARA CIRCULAR, SEGUROS, PEAJES O CUALQUIER COSTO ADICIONAL.					
1	1.2 LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL TERRENO DONDE ESTAN UBCADAS LAS UNIDADES, PARA REALIZAR TRABAJOS POSTERIORES. -DESINTALACIÓN DE UNIDAD MOVIL, QUE INCLUYE DESMONTAJE DE EQUIPO EXISTENTE, PLAFONES, INSTALACIÓN ELECTRICA, PISO PVC, MANIOBRAS, ARRASTRE, COLOCAR CHASIS, COLOCAR EJES DE RODAMIENTO, INCLUYE MANO DE OBRA, TORNILLERIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCIÓN. -MONTAJE DE MODULOS PARA EL ARMADO DE LA UNIDAD, INSTALACIÓN DE CABLEADO, PLAFONES, PISO PVC EXISTENTE, NIVELACIÓN DE UNIDADES.	Servicio	1	231,637.93	231,637.93	268,700.00
1	1.3 REFORZAMIENTO DE CHASIS DE LAS OFICINAS MÓVILES.	Servicio	1	70,258.62	11,241.37	81,499.99

El precio unitario es considerado fijo y en pesos mexicanos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de TRASLADO DE 3 UNIDADES MÓVILES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS JALISCO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

"LA UPZMG" conviene con "EL PROVEEDOR", que se aplicará el mecanismo de ajuste que reconozca el incremento a los salarios mínimos, cuando la prestación del servicio requiera de un uso intensivo de mano de obra que implique un costo superior al 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

TERCERA. "LAS PARTES" manifiestan que para todo lo no previsto en el presente instrumento, seguirán subsistiendo los términos y condiciones previstos en el CONTRATO PRINCIPAL.

La presente foja forma parte integral de la Adenda celebrada entre la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y la C. Erika Marcela Ortiz Valdivia, consistente en 4 cuatro hojas útiles por una sola de sus caras, incluyendo ésta.

Página 3 de 4

Av. Adolf Horn número 8941 en la Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45670

Tel: 33 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx**Educación**
Secretaría de Educación PúblicaDIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS**JALISCO**
GOBIERNO DEL ESTADOInnovación, Ciencia
y Tecnología



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Leída que fue la presente Adenda al Contrato Cerrado de Prestación de Servicios, lo firman los comparecientes en unión y presencia de los testigos instrumentales, en la Delegación de Cajititlán, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 05 nueve días del mes de diciembre de 2025.

Por la "UPZMG"

Por "EL PROVEEDRO"

Mtro. Hassem Rubén Macías Brambila
Rector

C. Erika Marcela Ortiz Valdivia

Testigos

Mtro. Salvador Rodríguez Velázquez
Director de Administración y Finanzas

Mtro. Miguel Ángel Triana Estrada
Jefe de Departamento de Recursos Materiales
y Servicios Generales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el documento anexo es confidencial y que esta Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UPZMG) se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20, 21, 22, 23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2º fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

La presente foja forma parte integral de la Adenda celebrada entre la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y la C. Erika Marcela Ortiz Valdivia, consistente en 4 cuatro hojas útiles por una sola de sus caras, incluyendo ésta.

Página 4 de 4

Av. Adolf Horn número 8941 en la Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45670

Tel: 33 30 40 99 00

www.upzmg.edu.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología



Transferencias a terceros

Fecha: 19/12/2025

Hora: 09:28:36

Página: 1

Fecha valor	19/12/2025	Número de referencia de la instrucción:	42027BZ01MMP
Fecha de liquidación:	19/12/2025	Hora de liquidación:	15:20:53 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4032209025
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	42027BZ01MMP
Comisión cobrada:	0.00
Moneda:	MXN
Monto:	81,500.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	N2-ELIMINADO 73	Tipo de Transacción:	Terceros
Nombre del Beneficiario:	ERIKA MARCELA ORTIZ VALDIVIA	Tipo de Cambio:	
Banco Receptor:	HSBC		
Referencia del Beneficiario:	F-AFB72E50F REFORZAMIENTO AULAS MOVILES		

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."